



Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Programa de Derecho Internacional Público

2023

I.- Carrera: Abogacía

II.- Plan 2021

III.- Nombre de la asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

IV.- Cátedra: RAYA DE VERA ELOISA

V.- Código: 39

VI.- Carga horaria:

- Horas Semanales: 4 hs
- Horas Totales: 48 hs.

VII.- Modalidad: Multimodal

VIII.- Correlatividades requeridas: Derecho Constitucional (01 Plan 2021)

IX.- Días y horarios de cursada: MA y JU de 21 a 23 hs.

X.- Nombre de lxs docentes: Eloísa Raya de Vera

XI.- Introducción

El mundo de la globalización es un mundo de tensiones económicas, políticas y sociales, de las que el Derecho Internacional no ha permanecido ajeno.

En efecto, buena parte de las instituciones y normas del Derecho Internacional han sido claramente favorecedoras del proceso de globalización económica, promoviendo la liberalización de los flujos transfronterizos de bienes, servicios y capitales¹. Fueron menos, sin

¹ Fernández Pons, Xavier, Globalización económica, soberanía de los Estados y políticas sociales: funciones y retos del Derecho Internacional ante el Trilema de la Globalización, Universidad de Barcelona, 2011

duda, las normas e instituciones internacionales que apoyaron la dimensión social de la tensión.

Esa arista social tiene un gran aliado en el derecho internacional de los derechos humanos, que ha permitido quebrar la regla de que la litigiosidad internacional solo está reservada a los Estados y en consecuencia le ha asignado un rol preponderante a la persona como sujeto del Derecho Internacional.

A pesar de ello, pueden divisarse múltiples retos, como la fragmentación del Derecho Internacional, que debilita su coherencia y genera una multiplicidad de intérpretes, o la ausencia de efectividad de muchas de sus disposiciones.

Sobre todos estos aspectos avanzaremos durante la cursada, sin perder el horizonte de la trascendencia de la variable social del Derecho Internacional, que en suma entendemos debe prevalecer.

La enseñanza del Derecho Internacional Público en esta carrera de Abogacía se ubica en el último año y presupone la aprobación de Derecho Constitucional.

Es intención de la cátedra profundizar el enfoque del Derecho Internacional –no desde una visión eurocéntrica- sino desde la periferia, con las problemáticas y desafíos propios de la periferia, con preeminencia en la enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

XII.- Objetivos:

Generales:

- Desarrollar la capacidad de analizar y comprender de manera crítica, responsable y objetiva las problemáticas del Derecho Internacional Público.

Objetivos específicos:

- Valorar la dimensión social de la disciplina en el contexto contemporáneo y la importancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Comprender el proceso de evolución de la Sociedad Internacional
- Conocer la trascendencia del Derecho Internacional en el sistema jurídico argentino
- Analizar el rol de los diversos sujetos del Derecho Internacional
- Comprender las nuevas variables de actuación del Estado en el mundo globalizado

XIII.- Encuadre metodológico

Se llevarán a cabo procedimientos de búsqueda, selección y análisis de jurisprudencia, resolución de casos prácticos, lectura crítica de obras de doctrina comparada y elaboración creativa de trabajos prácticos.

El desarrollo de la clase se dividirá en dos partes: 1) teórica con intervención crítica de los alumnos a quienes se los guiará hacia una actitud activa y participativa. Se trabajará a través de preconceptos y a partir de un disparador (alguna problemática de la actualidad vinculada a la asignatura). 2) práctica, consistirá en la resolución de casos prácticos, confección de monografías, dialogo dirigido, comentarios, análisis de jurisprudencia, resolución de casos, roll playing.

Actividades extra-áulicas:

Los alumnos deberán resolver asincrónicamente trabajos prácticos sobre emblemáticos fallos de la Corte Internacional de Justicia y algunos laudos arbitrales del Centro Internacional de Arreglo de las Diferencias sobre Inversiones (CIADI). Se prevé también concretar algún modelo de Asamblea de las Naciones Unidas.

XIV.- Contenidos

Unidad I: Parte General

1. El medio social internacional. Evolución histórica. El trilema de la globalización. Desafíos actuales.
2. Concepto y contenido de D.I.P. La impugnación y afirmación de su juridicidad.
3. Fundamentos de validez de la norma internacional: Distintas teorías.-
4. Fuentes del Derecho Internacional: Concepto de fuentes. Clasificación. Enumeración. Art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Su interpretación.-

Unidad 2: Tratados y otras fuentes

1. Régimen de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Definición. Sujetos. Clasificación. Etapas conducentes a su celebración. Entrada en vigor. Aplicación y aplicación provisoria. Observancia. Interpretación. Reservas. Efectos

para terceros. Enmiendas. Modificación. Nulidad, suspensión y terminación: causas y efectos. Depósito, registro y publicación

2. La Costumbre Internacional: Formación, elementos. Relación entre costumbre y tratados. La costumbre y los nuevos estados. Costumbre regional y bilateral. Jurisprudencia en materia de costumbre Internacional.
3. Principios generales del derecho. Principios generales del Derecho Internacional. La jurisprudencia internacional. La doctrina. La equidad.

Unidad 3: Relaciones entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional Público

1. Teorías: Monismo y dualismo. Fundamentos y críticas de cada una.-
2. Evolución histórica del derecho argentino con respecto al Monismo. Diversas etapas. Casos “Martín y Cía” y “Ekmekdjian”.
3. Reforma constitucional de 1994. Fórmula puente y fórmula habilitante. La trascendencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino.

Unidad 4: Los Sujetos del Derecho Internacional Público

1. El Estado: elementos, tipos de Estados, Estado y Nación, soberanía. Límites a la capacidad de los Estados-
2. Reconocimiento de Estados: naturaleza jurídica del acto y efectos. teorías constitutivas y declarativas. Formas del reconocimiento. Reconocimiento y admisión en una organización internacional. Reconocimiento de gobiernos: Teorías.
3. Sucesión de Estado: concepto y efectos. Sucesión de estados en materia de tratados, archivos, bienes y deudas. Sucesión respecto a la nacionalidad de los habitantes del territorio. Sucesión en calidad de miembro de una organización.
4. Las organizaciones internacionales; Personería, evolución histórica en cuanto a su clasificación.-
5. Casos especiales: La Santa Sede, el Vaticano, la Orden de Malta, el Commonwealth, los organismos no gubernamentales, la Comunidad Beligerante, el individuo, los pueblos, la humanidad, las empresas.
6. Subjetividad internacional del individuo. Responsabilidad Internacional del Individuo.

Unidad 5. El Territorio del Estado

1. Territorio de los estados y los espacios que lo comprenden. Modos de adquisición de derechos sobre el territorio. Teorías sobre el carácter de la soberanía del estado sobre su territorio. Concepto de límite y frontera, demarcación y delimitación. El principio de *Uti Possidetis*. El Territorio de la Republica Argentina. Problemas limítrofes. La cuestión Antártica.
2. El Derecho internacional del mar. su evolución. La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Convención de Jamaica (CONVEMAR) de 1982.
3. Cursos de aguas internacionales. Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo (1973). Tratado del Río Uruguay.
4. Espacio aéreo y espacio ultraterrestre

Unidad 6: Población del Estado

1. La Protección Diplomática. Requisitos. La nacionalidad de las personas físicas. Carácter del vínculo. Nacionalidad y Ciudadanía. Criterios para su otorgamiento. Legislación Argentina. Jurisprudencia. Doble y múltiple nacionalidad. Apatridia. Jurisprudencia. Nacionalidad de las personas jurídicas. Jurisprudencia. Derecho de extranjería.-
2. Asilo territorial y político. Jurisprudencia-
3. Renuncia a la protección diplomática y la cláusula Calvo
4. Protección y asistencia consular. Diferencias con la protección diplomática.

Unidad 7: Órganos de las Relaciones Exteriores del Estado

1. Jefes de Estado y Jefes de Gobierno. Ministro de Relaciones Exteriores. Funciones. Inmunidades y Privilegios. Jurisprudencia-
2. Agentes diplomáticos. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Diplomáticos: funciones, designación, clases. Inmunidades y privilegios personales. Inmunidades y privilegios de la misión. Local de la misión. Obligaciones del Estado receptor y acreditante. Límite de Privilegios e inmunidades. Fin de la misión diplomática. Jurisprudencia

3. Agentes consulares. Convención sobre Relaciones Consulares de 1963. Establecimiento de las relaciones consulares. Establecimiento de la oficina consular. Clasificación. Designación e investidura. Funciones. Inmunidades y privilegios. Fin de las funciones consulares. Jurisprudencia
4. Misiones especiales. La Convención sobre Misiones Especiales. Definición. Funciones. Privilegios e inmunidades. Jurisprudencia

Unidad 8. Inmunidad del Estado Extranjero

1. La Inmunidad del Estado Extranjero ante la jurisdicción de otro Estado. Concepto. Teorías. Trabajo en la Comisión de Derecho Internacional de la ONU. Inmunidad Absoluta e Inmunidad Relativa. Evolución.
2. Inmunidad de Ejecución.
3. La Argentina y la Ley 24.488. El Decreto 849/95. Jurisprudencia de la CSJN: Casos Manauta, Juan c/ Embajada Federación Rusa (CSJN 22-12-1994); y otros.
4. La inmunidad de jurisdicción y ejecución del Estado argentino por los pleitos ante el CIADI y las acciones de los "Fondos Buitre". Caso de la Fragata Libertad.

Unidad 9: Responsabilidad Internacional

1. Responsabilidad de los Estados por hechos ilícitos. Conceptos generales. Calificación de la Ilícitud por el D.I..
2. Contenido de la Responsabilidad Internacional. Principios Generales. El daño y la reparación
3. Violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas. Modos de hacer efectiva la responsabilidad internacional,
4. La responsabilidad sine delicto

Unidad 10. Las Organizaciones Internacionales

1. La Sociedad de las Naciones. Origen. Órganos. Caracteres. Causas de su fracaso.-
2. La institucionalización después de la Segunda Guerra Mundial: Organización de las Naciones Unidas: Origen. Antecedentes. Propósitos y Principios. Admisión. Opinión

Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre admisión de nuevos miembros.
Suspensión y expulsión de miembros.

3. Órganos de la ONU: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Secretaría General, Corte Internacional de Justicia. Composición, funciones, votación. Organismos especializados. Sus críticas.

Unidad 11: Los Principios del Derecho Internacional

1. Principio de abstención del uso de la fuerza. Evolución, legitimidad, moratoria, Pacto Briand - Kellog, proscripción del uso de la fuerza. Su regulación en el sistema de la Carta de ONU. La seguridad colectiva. Capítulo VII de la Carta de la O.N.U. La legítima defensa, su alcance. Legítima defensa individual y colectiva. Concepto de retorsión y represalia. Alianzas defensivas. Capítulo VIII de la carta de la O.N.U. Acuerdos regionales. El terrorismo internacional.
2. Principio de resolución pacífica de controversias. Concepto de Controversia Internacional. Métodos de solución pacífica de controversias. Resolución 2625 (XXV) y Capítulo VI de la Carta. Negociaciones diplomáticas, buenos oficios, mediación, investigación de los hechos, conciliación. Arbitraje y arreglo Judicial. Definición y características de los mismos. Arbitraje. Tribunal Permanente de Arbitraje. Aspectos institucionales. Procedimiento. Corte Internacional de Justicia. Composición. Jurisdicción. Competencia contenciosa y consultiva. Procedimiento. La CIJ y la jurisprudencia internacional como verificadora de las reglas de derecho. La CIJ Funciones Composición. Las partes. El derecho Aplicable. La CIJ como verificadora del D.I. Humanitario y del crimen de genocidio. Valor de la Jurisprudencia internacional según los Tribunales Penales Internacionales. Las Medidas Provisionales. Generalidades. Fuentes. Presupuestos para la concesión. Procedimiento y efectos.
3. Principio de No Intervención: Antecedentes. Doctrinas Monroe, Irigoyen, Calvo, Drago y Pueyrredón. Carta de la O.N.U. Resolución 2131 (XX). Intervención Humanitaria.
4. Libre Determinación de los Pueblos. El principio en la resolución 2625 (XXV) de Asamblea General de la ONU. La descolonización: Evolución histórica, sistema de mandatos, sistema de administración fiduciaria, la declaración relativa a Territorios No Autónomos. Resolución 1514 y 1541.
5. Principio de Buena Fe.
6. Principio de Cooperación. Organismos Especializados y Conferencias Especializadas.-

Unidad 12. La fragmentación del Derecho Internacional

1. El Derecho Internacional Económico: el Sistema Multilateral de Comercio. GATT y OMC. Aspectos sustanciales. Rondas de Negociación su fracaso. Sistema de solución de controversias.
2. El Derecho Internacional del Ambiente: La Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo. Convención sobre Cambio Climático. El Protocolo de Kyoto. Interrelación entre el Comercio y el Ambiente.
3. El Derecho Comunitario y el Derecho Regional: el derecho originario y derivado en la Unión Europea y el Mercosur. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal Permanente de Revisión en el Mercosur.
4. Acuerdos bilaterales de inversión. El Convenio de Washington. El CIADI. Acuerdos de Libre Comercio.

Unidad 13. Derecho Internacional de los Derechos Humanos

1. El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal y los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los Comités de expertos.
2. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. La Declaración americana y la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), el Protocolo de San Salvador (1999). La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
3. El Sistema europeo de Protección de los Derechos Humanos. El esquema intergubernamental y supranacional. El Tribunal europeo de derechos humanos. El Convenio de Roma de 1950.
4. Otros tribunales internacionales que intervienen en materia de derechos humanos: el Tribunal Penal Internacional y los Tribunales Penales Ad Hoc.

XV.- Bibliografía obligatoria y complementaria

- a. Obligatoria

- Barboza, Julio, ***Derecho Internacional Público***, Zavalia, Buenos Aires, 2008.
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel, ***Instituciones de derecho internacional público***, ed. Tecnos, Madrid 2001.
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel, ***Las organizaciones internacionales***, ed. Tecnos, Madrid 2004.
- *Repertorio de jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia*, Ed. Zavalía.
- *Tratados y documentos internacionales*, Ed. Zavalía.
- *Digesto de Legislación Internacional*, Ed. AZ.

b. Complementaria

- Raya de Vera, Eloísa Beatriz, **“El régimen jurídico latinoamericano de las inversiones extranjeras”** de la Editorial Académica Española, 2015, ISBN 978-3-659-09109-4
- Raya de Vera, Eloísa Beatriz **“El régimen jurídico especial de la inversión extranjera directa: ¿un nuevo ámbito de fragmentación del derecho internacional?”**, artículo publicado en Cuadernos de Cijuso, nro. 9 Marzo de 2018, págs. 7 a 19.
- Raya de Vera, Eloísa Beatriz **“Un importante retroceso de la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema: el caso Fontevecchia y D’Amico vs. Argentina”**, artículo publicado en la Revista del Colegio de Abogados de Moreno/Gral. Rodríguez, Año V, nro. 11, Diciembre de 2017, pág. 23
- Raya de Vera, Eloísa Beatriz, **“Las reparaciones en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”** artículo publicado en la Revista de Responsabilidad Civil y Seguros de Editorial La Ley, Agosto de 2015.

XVI.- Evaluación

La cátedra entiende la evaluación como proceso. Ello implica que a lo largo del semestre se buscará caracterizar los aspectos más salientes, los obstáculos, los intentos, los logros, las debilidades y las posibles causas que intervinieron en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A tal fin se utilizarán como instrumentos informales: la observación indirecta de la discusión en grupos que se genere como consecuencia de la resolución de casos y el análisis de las intervenciones de los alumnos en clase.

Como instrumentos formales se utilizarán las pruebas semiestructuradas consistentes en el análisis de casos. De esta manera se evaluará en las unidades 5, 6, 7 y 8 en forma continua.

Sin embargo, la evaluación debe ser sumativa, ya que es la que permite valorar hasta que punto y en qué grado los alumnos han alcanzado o no los conocimientos, habilidades y destrezas y valores que se pretendía.

Por lo tanto, al cierre de la unidad 4 se prevé tomar una primera evaluación parcial, la que consistirá esencialmente en el análisis de un fallo a fin de que el alumno pueda aplicar e integrar los contenidos.

Al cierre de la unidad 13 se prevé tomar una segunda evaluación parcial oral, proponiéndole a los alumnos la resolución de diversos casos con la posibilidad de consulta de las fuentes.

Por último, todo el proceso se evaluará a través de un portfolio (modalidad de evaluación que incluye las producciones de los alumnos y distintas herramientas de evaluación a lo largo de sucesivas fases), incorporando todos los trabajos prácticos que han realizado durante el semestre.

Criterios de evaluación:

Se tendrá en cuenta al momento de evaluar: a) la claridad en el desarrollo de las respuestas; b) la correcta argumentación y fundamentación de las respuestas; c) el adecuado manejo de las fuentes del Derecho Internacional Público; d) las soluciones creativas a la resolución de casos.

XVII.- Régimen de promoción

Según el Art. 36 del Reglamento académico vigente para la aprobación de la cursada regular de la asignatura deberá cumplirse: a) un régimen de asistencia no inferior al 75% de la cursada; b) la aprobación de los exámenes parciales escritos, trabajos prácticos y otros requerimientos que establezca el programa de la materia en cuestión.

Anexo- Cronograma

Clase	Contenido priorizado	Estrategia didáctica	Actividades	Evaluación
1 y 2	Presentación de la asignatura. Concepto del DIPub	Exposición del docente	Debate	

3 y 4	Trilema de la globalización	Exposición del docente	Debate	
5 y 6	Fuentes del derecho internacional	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
7 y 8	Tratados	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico virtual	
9 y 10	Subjetividad internacional.	Exposición del docente	Debate	
11 y 12	El Estado	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico virtual	
13 y 14	Otros sujetos del derecho internacional: Organizaciones internacionales	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico virtual	
15 y 16	Otros sujetos del derecho internacional: el pueblo, los beligerantes, la Santa Sede	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico virtual	
17 y 18	El territorio y Población	Exposición del docente	Debate	
19 y 20	Derecho diplomático y consular	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
21	Parcial presencial e individual	Parcial basado en el método de casos	Parcial	Parcial

22	La O.N.U.	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
23 y 24	Propósitos y Principios	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
25 y 26	La responsabilidad internacional	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
27 y 28	Derecho internacional económico. Sistema multilateral de comercio. Derecho de la Integración. Unión Europea y Mercosur	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
29 y 30	Sistema universal de protección de los derechos humanos y Sistema europeo	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
31	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos	Exposición del docente	Debate y trabajo práctico	
32	Segundo parcial oral individual	Parcial oral presencial individual	Parcial	Parcial y Cierre de notas